

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9124** *REPAEL, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 103/2008, dimanante de autos número 76/2008, a instancia de don Francisco Javier Dávalos Martín, contra Repael, Sociedad Limitada, en la que con fecha 8 de septiembre de 2009 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Repael, Sociedad Limitada, con CIF B-41735556, en situación de insolvencia, por importe de 44.661,73 euros de principal, más la cantidad de 8.932,34 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100023310-1